



NIT. 860.002.964-4

Fecha Año	Mes	Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente <input type="checkbox"/>	Número Cuenta Destino
2022	07	24		Cuenta de Ahorros <input type="checkbox"/>	
				Crédito Rotativo <input type="checkbox"/>	06124112779-5

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
P.A. FONTUR - MULTAS

Referencia 1
30092136301-3

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2
61411573012012RNT1123466

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	377.803
Cheque	\$	0
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta <input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$	
TOTAL A PAGAR	\$	377.803

Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

RNT 57769
Experiencia turística
Gestión Papetería 401486160

Banco de Bogotá 510 Laureles
Srv 2160 A0051003 Usu5085 T91
AM*****2795 29/07/20 08:55 H.NO
P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782
Us:8002136303
Valor Efectivo:877,803.00
Vr. Cheq: 0.00
Valor Tarjets: 0.00
Valor NB:0.00
Valor Total:877,803.00

Nombre del depositante: Pamela Vega
Teléfono: 301323450

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo
 error" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por
 el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se
 revertirá y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se
 depositó el(los) cheque(s). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al cliente o
 timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a sus sumas no consignadas en efectivo.